

SECRETARÍA:

A Despacho de la señora Juez, con el fin de que resuelva del avalúo obrante EN EL ARCHIVO PDF NO. 11 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, mismo que fue presentado por el apoderado de la parte ejecutante, Sírvasse proveer. Cartago - Valle, febrero 23 de 2020.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por **MARIA TERESA PATIÑO DE ZAPATA** contra **FLORENTINO TAMAYO PEREZ**

Radicación: 76-147-31-03-001-2016-00047-00

Auto: **143**

Atendiendo la documentación que obra en el archivo PDF No. 11 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, por medio del cual el mandatario judicial de la parte demandante, allega a este compaginario el **avalúo comercial** del bien inmueble aprisionado al interior de este de este proceso -M.I. 375-10491-; en la forma y por el término -10 DÍAS- previsto en el artículo 444 del estatuto ibídem, se correrá traslado a la parte demandada, para que si a bien tiene, haga las manifestaciones que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

JUZGADO

 <small>República de Colombia</small> JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO VALLE DEL CAUCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO Cartago - Valle, FEBRERO 24 DE 2020 La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes. <hr/> OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario
--

Este documento fue generado conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

validez jurídica,

Código de verificación:
f4a752b763fc6d3a9119ee4b2bed91a56cd30d209a85b0ff1eb5fc563eba89ba
Documento generado en 23/02/2021 10:52:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>